



OFICIALÍA MAYOR

ASUNTO: NOVENA REUNION ORDINARIA 2020 DEL  
COMITE DE ADQUISICIONES 2018-2021.

= = = En la población de Comala, Cabecera del Municipio del mismo nombre del Estado de Colima, siendo las 13:18 horas del jueves 17 de septiembre del 2020, se llevó a cabo la sesión de comité de manera virtual por medio de la aplicación Cisco Webex Meetings, previamente convocados para llevar a cabo la instalación y **NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 2020** del Comité de Adquisiciones 2018-2021, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, con fundamento en el artículo 1°, numeral 1, fracción III, artículo 24°, numeral 1, artículo 26°, numeral 1, fracción III y artículo 45° de la Ley de Adquisiciones y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, Artículo 76, Fracciones III, IV y VII de la Ley del Municipio Libre del Estado de Colima y Artículo 11, Fracción II, de la Ley de Presupuesto, Contabilidad y Gasto Público Municipal del Estado de Colima, bajo la siguiente Orden del Día: = = = = =

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso validación de oficio de excepción;
  - Compra de camión recolector de basura marca repsa-copreset, modelo 2020 tipo carga trasera de 21 yds.3 montado en chasis cabina, freighliner serie m2 35k, modelo 2020 nuevo
5. Clausura de sesión.

= = = La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, tomó lista de asistencia a los miembros del Comité, estando 6 de los 7 integrantes con voz y voto; ausente el **C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA** Presidente Municipal en su lugar el suplente **LIC. GULLERMO RAMOS RAMIREZ** Secretario Municipal, el **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES** Regidor Municipal y Vocal de Comité de Adquisiciones y Presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano en su lugar la suplente **LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO** Regidora Municipal, la **T.A. LUCÍA VALENCIA SALAZAR** Regidora Municipal, y el **C. LIC. FELIPE VALLE LOPEZ** Director de Asuntos Jurídicos y Asesor del Comité de Adquisiciones, dando cumplimiento al **Primer** punto del orden del día. = = = = =

= = = La Presidenta del Comité comprobando que existió quórum legal, procedió a declarar legalmente instalados los trabajos de la presente reunión y en consecuencia válidos todos los acuerdos tomados en la misma para cumplir el **Segundo** punto del orden del día. = = = = =

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



**OFICIALÍA MAYOR**

= = = En el desahogo del **Tercer** punto la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, informo de acuerdo con los presente en no dar lectura al acta anterior ya que todos los presente estaban enterados del contenido de las misma siendo el acta anterior **OCTAVA ORDINARIA 2020** y solicitó la aprobación de la misma, petición que fue concedida por **UNANIMIDAD** de los integrantes, realizándose la declaratoria correspondiente: = = = = =

= = = En el desahogo del **Cuarto** Punto, la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité, presento el siguiente oficio de excepción para su validación. = = = = =

= = = La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, aclarando varios puntos a los miembros del comité, dio lectura a la petición de parte de la directora de Servicios Públicos de la **C. GLORIA TAPIA PINTO**, precio a dar con más claridad en la sesión ya que se llevara a cabo por medio de una Adjudicación Directa; de la misma manera la directora presento una justificación de parte del "Taller Mecánico Gavilán" del porque es necesario la compra de un nuevo camión recolector de basura. La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, les aclara a los presentes que en referencia al diagnóstico emitido por el mecánico José Alfredo Topete Arreola del "Taller Mecánico Gavilán", se determina que dicho camión no es operable para las actividades que realiza, siendo el principal daño constante en el motor y se le han hecho múltiples reparaciones, por lo que también resultaría invaluable el costo beneficio que esto implica. = = = = =

= = = La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, pregunta al comité si es necesario mencionar la características para la adquisición del nuevo camión recolector de basura; la **C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ** Tesorera Municipal, menciona que son muchas las características por lo que solo son necesarias y tomar de importancia de cuantas toneladas es la capacidad del camión y el nombre de chasis o marca.

= = = La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, dio lectura al oficio de excepción con el que se justifica la adjudicación en donde mencionara el nombre del proveedor, el costo y las características que presenta el camión en dicha propuesta. = = = = =

OFICIO DE EXCEP. NO.	CONCEPTO
DSPM-283/2020	COMPRA DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO POR UN PRECIO DE \$2,310,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N.) PRECIO YA NETO.

= = = De las misma manera la **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, pregunta si alguien tiene alguna duda o



## OFICIALÍA MAYOR

comentario respecto al oficio que se presenta. La **C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ** Síndico Municipal Integrante de la Comisión de Bienes Municipales y Panteones, menciona que la importancia de adquirir este vehículo es por la problemática que se presenta en el área de Servicios Públicos; aquí en este comité de compras nos hemos dado cuenta de cuanto se ha venido gastando en los vehículos que actualmente contamos ya que el trabajo que se lleva en dicha área es muy rudo, ahorita con la contingencia que estamos teniendo; de igual manera se menciona que el servicio de recolección de basura es un tema muy sentido por la sociedad debido a que a diario se junta una buena cantidad de basura en el municipio y así es como la directora de dicha área se tiene que organizar, en la comunidad de lagunitas no se ha podido recolectar la basura de forma seguida debido a este tema de los vehículos, con la compra de este camión decirle a los comaltecos que ya se va a proporcionar un mejor servicio en ese sentido y ahora con esta contingencia que es necesario la salud. La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, que incluso se ha estado trabajando con vehículos prestados de los mismos trabajadores y que es necesario agradecer públicamente a dichos trabajadores que incluso la Directora de Servicios Públicos presta su camioneta para las actividades necesarias. = = = = =

= = = La **LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO** Regidora municipal y Suplente del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Regidor, vocal de comité de adquisiciones y presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, reafirma las felicitaciones y menciona si ¿Los servicios que menciona en la cotización los podrán hacer en algún establecimiento que tenga aquí en Colima o tendrá que ser trasladado hasta Zapopan?; la **C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ** Tesorera Municipal, le contesta que la marca FREIGHLINER tiene un local aquí en colima y ahí es donde se le estarán dando los servicios; la **LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO** Regidora municipal y Suplente del **ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES**, Regidor, vocal de comité de adquisiciones y presidente de la Comisión de Desarrollo Urbano, de la misma manera menciona que se había venido incluso rentando camiones por lo que esto afectaba a las finanzas del Ayuntamiento. La **L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, aclara que en cuestión de la garantía se vería si se lleva acabo fuera del estado o aquí en Colima pero ya cubriendo ellos los gastos. El **LIC. GULLERMO RAMOS RAMÍREZ** Secretario Municipal y suplente del **C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA** Presidente Municipal, pregunta si ¿El camión saldrá con seguro o se tendrá que comprar uno por fuera?, la **C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ** Tesorera Municipal, le contesta al Secretario Municipal que el seguro si depende completamente de nosotros. La **L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ** Regidora Municipal e Integrante de la Comisión de Mercados y Restaurantes, hace hincapié en el tema del seguro del camión y de la misma manera reitera las felicitaciones para todos los involucrados en la compra y en las actividades de la recolección de la basura = = = = =

NOS MUEVE LA TRADICIÓN



OFICIALÍA MAYOR

=== El LIC. GULLERMO RAMOS RAMIREZ Secretario Municipal y suplente del C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA Presidente Municipal, pregunta también si ¿Se tiene recurso para cubrir el seguro del camión?, la L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, le dice que si hay recurso, todo se vio acorde al camión por la cantidad de \$2,310,000.00 (Dos Millones Trescientos Diez Mil Pesos 00/100 M.N.) y el seguro en la aprobación de los recurso en la sesión de cabildo que se llevó acabo el día martes 15 de septiembre del 2020. El L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO Contralor Municipal y Asesor del Comité de Adquisiciones, también reitera las felicitaciones a todos los involucrados en dicho tema, de la misma manera pregunta ¿Cuál es el precio más alto? Ya que ya no escucho se mencionara, la L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO, Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones, le menciona que anterior a dicha sesión se vio este tema y analizando dichas propuestas se decidió el proveedor que se le comprara el camión recolector de basura. =====

===== Oficio que una vez que fue analizado por parte de los integrantes del Comité que actúa, se determinó por UNANIMIDAD de los integrantes la validación del mismo. =====

=== No habiendo más asuntos que tratar y agotando el Quinto punto en el orden del día se procedió a la clausura de esta Reunión, siendo las 14:00 hrs. (Catorce horas con cero minutos). =====

=== Para constancia de la misma, se levanta la presente Acta, que firman los que en ella intervinieron. =====

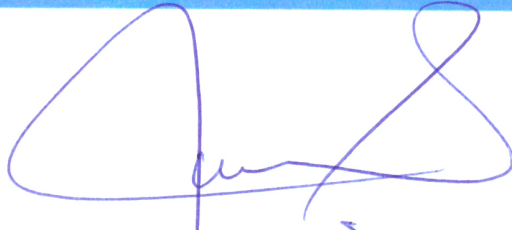
C.P. ESTHER CASTELLANOS  
RODRÍGUEZ  
TESORERA MUNICIPAL.

L.A.E. ROCIO SOLANO  
OROZCO  
OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA  
DEL COMIETE.

C. ESTHER NEGRETE  
ÁLVAREZ  
SINDICO MUNICIPAL INTEGRANTE DE  
LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES  
Y PANTEONES.

=== Esta hoja de firmas corresponde a la novena reunión ordinaria 2020 del Comité de Adquisiciones 2018-2021, celebrada el jueves 17 de septiembre 2020. =====

**OFICIALÍA MAYOR**



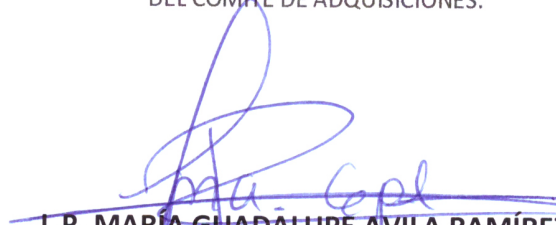
**LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO**  
ASCENCIO REGIDORA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL  
**ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES,**  
REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y  
PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO  
URBANO.



**LIC. GULLERMO RAMOS RAMIREZ**  
SECRETARIO MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL  
**C. JOSÉ DONALDO RICARDO ZÚÑIGA**  
PRESIDENTE MUNICIPAL



**L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO**  
CONTRALOR MUNICIPAL Y ASESOR  
DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.



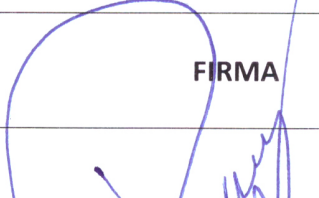

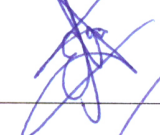
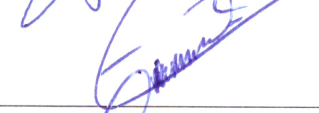
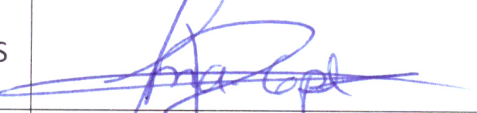

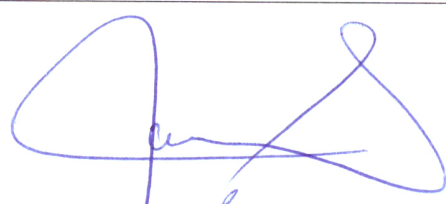
**L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ**  
REGIDORA MUNICIPAL E INTEGRANTE DE LA  
COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES

== = Esta hoja de firmas corresponde a la novena reunión ordinaria 2020 del Comité de Adquisiciones 2018-2021,  
celebrada el jueves 17 de septiembre de 2020. novena reunión ordinaria 2020 del Comité de Adquisiciones 2018-2021, == = =  
celebrada el jueves 17 de septiembre 2020. == =

**NOS MUEVE LA TRADICIÓN**  
**NOS MUEVE LA TRADICIÓN**

**OFICIALÍA MAYOR**

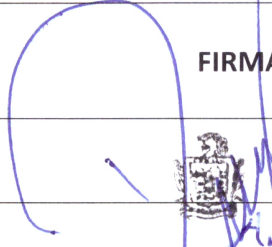
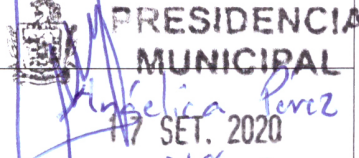
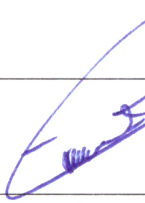
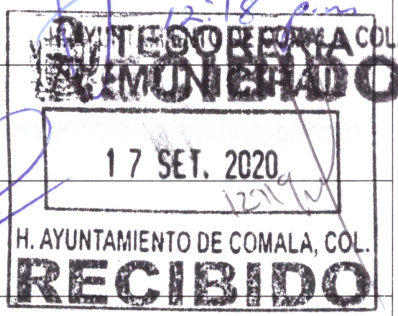
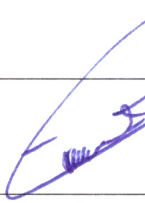
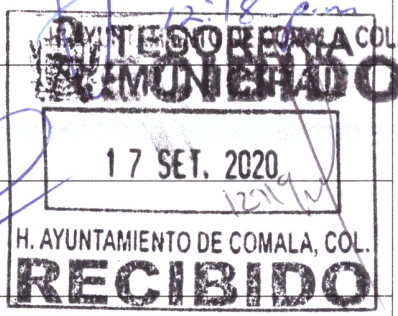
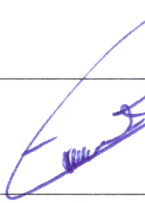
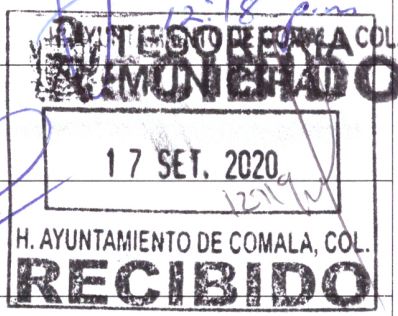
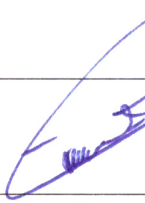
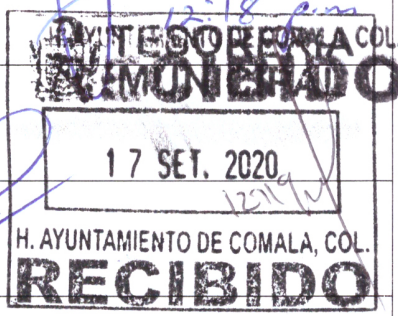
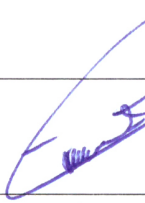
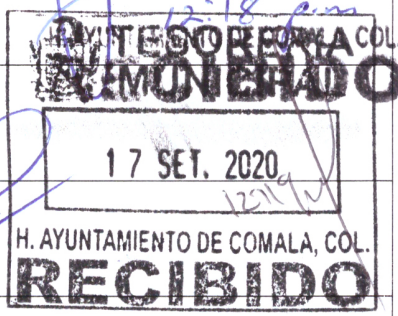
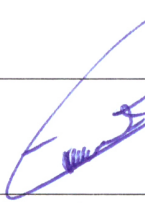
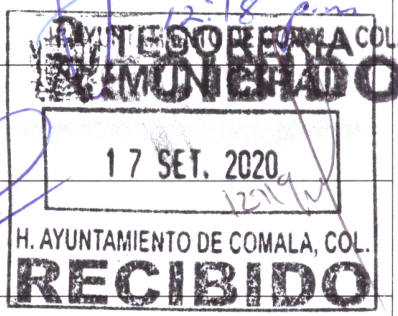
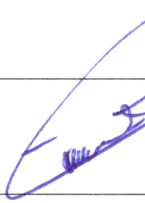
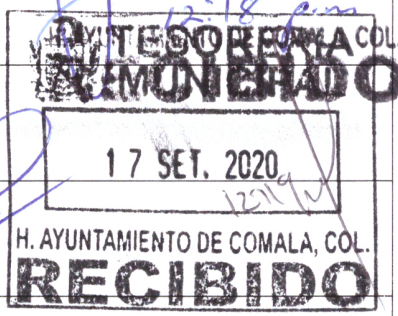
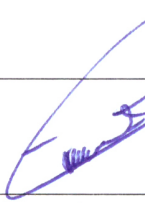
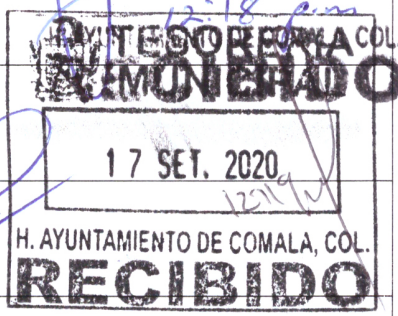
FIRMAS DE ASISTENCIA DE LA NOVENA REUNION ORDINARIA 2020 DE COMITÉ DE COMPRAS 2018-2021, QUE SE LLEVA A CABO EL JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 13:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO</b> OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	
<b>LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ,</b> SECRETARIO MUNICIPAL, SUPLENTE DEL C. <b>JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA</b> PRESIDENTE MUNICIPAL.	
<b>C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ,</b> TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	
<b>C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ,</b> INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	
<b>L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ,</b> INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES	
<b>L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO</b> CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>LIC. FELIPE VALLE LOPEZ.</b> ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	
<b>TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR,</b> REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	
<b>LCDA. NORMA ARACELI CARRILLO ASCENCIO</b> REGIDORA MUNICIPAL Y SUPLENTE DEL <b>ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES,</b> REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.	



**OFICIALÍA MAYOR**

FIRMAS DE RECIBIDO DE OFICIO DE LA NOVENA REUNIÓN ORDINARIA 2020 DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES 2018-2021, QUE SE LLEVARÁ A CABO EL JUEVES 17 DE SEPTIEMBRE DE 2020, A LAS 13:00 HRS.

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO OFICIAL MAYOR Y PRESIDENTA DEL COMIETE.	 
LIC. GUILLERMO RAMOS RAMIREZ, SECRETARIO MUNICIPAL, SUPLENTE DEL C. JOSE DONALDO RICARDO ZUÑIGA PRESIDENTE MUNICIPAL.	 
C.P. ESTHER CASTELLANOS RODRÍGUEZ, TESORERA MUNICIPAL. DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA.	 
C. ESTHER NEGRETE ÁLVAREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE BIENES MUNICIPALES Y PANTEONES.	 
L.P. MARÍA GUADALUPE AVILA RAMÍREZ, INTEGRANTE DE LA COMISIÓN DE MERCADOS Y RESTAURANTES	 
L.F. ALEXIS VIRGEN GUDIÑO CONTRALOR MUNICIPAL DEL H.A YUNTAMIENTO DE COMALA Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	 
LIC. FELIPE VALLE LOPEZ. ASESOR JURIDICO, Y ASESOR DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES.	 
TA. LUCÍA VALENCIA SALAZAR, REGIDORA, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTA DE LA COMISION DE HACIENDA.	 
ARQ. OMAR EDEL GONZÁLEZ MONTES, REGIDOR, VOCAL DE COMITÉ DE ADQUISICIONES Y PRESIDENTE DE LA COMISION DE DESARROLLO URBANO.	 

**C.C. INTEGRANTES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES**

ADMON. 2018-2021

PRESENTES.

Por este conducto me permito informar a Ud. que se llevará a cabo la **Novena Reunión ordinaria 2020** del Comité de Adquisiciones del H. Ayuntamiento de Comala 2018-2021, el jueves 17 de septiembre; a las 13:00 Hrs, de manera virtual por medio de la aplicación CISCO WEBEX MEETINGS Bajo el siguiente Orden del Día:

1. Lista de asistencia;
2. Instalación de sesión previa comprobación de quórum legal;
3. Lectura del acta anterior y aprobación de la misma;
4. Revisión y en su caso validación de oficios de excepción;
  - Compra de camión recolector de basura marca repsa-copreset, modelo 2020 tipo carga trasera de 21 yds.3 montado en chasis cabina, freighliner serie m2 35k, modelo 2020 nuevo; y
5. Clausura de sesión.

Sin otro particular de momento y en espera de contar con su distinguida presencia, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL  
OFICIALÍA  
MAYOR

Atentamente  
Comala, Col., 15 de septiembre de 2020.

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCO**

Oficial Mayor y Presidenta del Comité de Adquisiciones



INVESTIGACION DE MERCADO PARA LA COMPRA DE UN CAMION COMPACTADOR RECOLECTOR DE BASURA.

I. ANTECEDENTES

El nivel de vida del Municipio de Comala cada vez va más en aumento y es considerado 1 (uno) de los 121 PUEBLOS MAGICOS del país desde que se incorporó al programa Pueblos Mágicos en el año 2002, por lo que es un atractivo turístico del Estado de Colima por sus diferentes atractivos que tiene como: Plaza principal, Escultura del novelista Juan Rulfo sentado en una de las bancas, quien hiciera célebre a Comala en su novela Pedro Páramo., Iglesia de San Miguel Arcángel, Museo Universitario Alejandro Rangel Hidalgo; es Famosa por la novela de Juan Rulfo "Pedro Páramo", también es escenario de bellas plazas, jardines y calles ideales para pasear y comer en sus restaurantes botaneros de comida regional y con su Fiesta guadalupana, cada 12 de diciembre, el folclor se hace presente con bailes, peleas de gallos, corridas de toros, jaripeos y carros alegóricos, y con el llamativo color de los fuegos artificiales nocturnos; a Comala se le conoce como "**Lugar donde hacen comales**" es el significado de su nombre y es paso obligado para quienes visitan el Volcán de Fuego o la ciudad de Colima; cuenta con una población aproximada de 20,888 habitantes, dicho municipio se ubica cerca de las faldas del Volcán de Colima a 8 km de la ciudad de Colima, capital del estado del mismo nombre y colindando con el vecino Estado de Jalisco. Por lo anterior Comala ha sido sustento turístico y por ende genera una derrama económica para el Municipio así como para el Estado, cabe mencionar que Comala ha sido parte de eventos importante del país.

En contexto en los compromisos del Presidente Municipal en su administración es solventar todas las necesidades que el Municipio así lo requiera de la misma manera hacerlo con el mismo H. Ayuntamiento de Comala; por lo que en cuestión de mantener limpias la vialidades, parque y jardines, el mes de Julio del año 2019 se adquirieron 2 camionetas, vehículos que son indispensables para el trabajo diario del área de Servicios Públicos en su estructura administrativa de Recolección de Basura, ese mismo año pero del mes de Octubre se hizo la compra de 847 luminaria LED para lo que correspondería el cambio de las misma en la cabecera municipal y sus diferentes colonias aledañas al centro histórico; siendo con esto un gran logro para que Comala siga fomentando más el turismo y la población se mantenga en buen estado de salud y seguridad.

Debido a la densa población con la que ya se cuenta y la gran cantidad de turistas que nos visitan se genera mucha basura, por lo que con los camiones que tenemos no es suficiente para poder llevar acabo la recolección de dicha basura, de igual manera el camión compactador que es de más capacidad que de los otros camiones con los que

contamos constantemente a estado presentado muchas fallas, principalmente en el Motor de dicho camión, por lo que analizando toda esta problemática se tomó la decisión con las autoridades que les compete de la compra de un nuevo camión recolector de basura, para que así con esto generar un gran ahorro económico al Municipio.

De la misma manera se anexa oficio con **No. DSPM-277/2020** por parte del área de Servicios Públicos emitido por la Directora de dicha área, con referencia a la problemática que ha ido presentando el camión recolector de basura, haciendo un diagnostico por parte del "Taller Mecánico Gavilán", quien es el mecánico de confianza del H. Ayuntamiento de Comala y la ruta que lleva a cabo el personal de Servicios Públicos en la recolección de la basura.

## II. GENERALIDADES DEL PROYECTO

- Inversión estimada: \$2,350,000.00 con IVA;
- Fecha de compra: 17 de Septiembre 2020;
- Tiempo de entrega de camión: 10 días naturales después de la aprobación de la compra;
- Beneficios: con la compra del nuevo camión se va a generar un gran ahorro en la compra de refacciones y mantenimientos que se les da constantemente al camión compactador con el que ya se cuenta, de la misma manera se evitara la renta de camiones de volteo y camionetas para poder llevar acabo la recolección de la basura.

## III. FUNDAMENTO LEGAL

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO DEL ESTADO DE COLIMA:

**Art. 1.** La presente ley es orden público y tiene por objeto reglamentar las adquisiciones, arrendamientos de bienes muebles y presentación de servicios de cualquier naturaleza del sector público de acuerdo a las bases previstas por el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 107 e la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en el ámbito de competencia de esta entidad federativa que realicen:

**Fracción III.** La Administración Pública del Estado, centralizada y paraestatal, incluyendo a los organismos descentralizados, las empresas de participación estatal mayoritaria y los fideicomisos en los que el fideicomitente sea el Poder Ejecutivo del Estado o una entidad paraestatal.

**CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS:**

**Art. 134.** Los recursos económicos de que dispongan la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se administrarán con eficiencia, eficacia, economía, transparencia y honradez para satisfacer los objetivos a los que estén destinados.

Los resultados del ejercicio de dichos recursos serán evaluados por las instancias técnicas que establezcan, respectivamente, la Federación y las entidades federativas, con el objeto de propiciar que los recursos económicos se asignen en los respectivos presupuestos en

los términos del párrafo precedente. Lo anterior, sin menoscabo de lo dispuesto en los artículos 26, Apartado C, 74, fracción VI y 79 de esta Constitución.

Las adquisiciones, arrendamientos y enajenaciones de todo tipo de bienes, prestación de servicios de cualquier naturaleza y la contratación de obra que realicen, se adjudicarán o llevarán a cabo a través de licitaciones públicas mediante convocatoria pública para que libremente se presenten proposiciones solventes en sobre cerrado, que será abierto públicamente, a fin de asegurar al Estado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes.

Cuando las licitaciones a que hace referencia el párrafo anterior no sean idóneas para asegurar dichas condiciones, las leyes establecerán las bases, procedimientos, reglas, requisitos y demás elementos para acreditar la economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez que aseguren las mejores condiciones para el Estado.

El manejo de recursos económicos federales por parte de las entidades federativas, los municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, se sujetará a las bases de este artículo y a las leyes reglamentarias. La evaluación sobre el ejercicio de dichos recursos se realizará por las instancias técnicas de las entidades federativas a que se refiere el párrafo segundo de este artículo.

Los servidores públicos serán responsables del cumplimiento de estas bases en los términos del Título Cuarto de esta Constitución.

Los servidores públicos de la Federación, las entidades federativas, los Municipios y las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México, tienen en todo tiempo la obligación de aplicar con imparcialidad los recursos públicos que están bajo su responsabilidad, sin influir en la equidad de la competencia entre los partidos políticos.

La propaganda, bajo cualquier modalidad de comunicación social, que difundan como tales, los poderes públicos, los órganos autónomos, las dependencias y entidades de la administración pública y cualquier otro ente de los tres órdenes de gobierno, deberá tener carácter institucional y fines informativos, educativos o de orientación social. En ningún caso esta propaganda incluirá nombres, imágenes, voces o símbolos que impliquen promoción personalizada de cualquier servidor público.

## OFICIALÍA MAYOR

### CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA:

**Art. 107.** Las finanzas públicas del Estado estarán apegadas a un criterio de racionalidad y de disciplina fiscal, de manera que para cada año el nivel de gasto que se establezca en el Presupuesto de Egresos sea igual o inferior a los ingresos previstos para el mismo ejercicio fiscal.

El Estado velará por la estabilidad de las finanzas públicas y de la hacienda pública estatal y municipal, coadyuvando a generar condiciones favorables para el crecimiento económico y el empleo.

El Plan Estatal de Desarrollo, los planes municipales y los programas que se deriven de ellos, deberán observar dicho principio y las demás disposiciones aplicables que señalen la Constitución Federal y esta Constitución.

La suscripción de pasivos públicos, deuda pública y demás compromisos de pago a cargo del Estado y sus municipios, deberá apegarse a las disposiciones de la Constitución Federal, de la ley general respectiva y de la legislación estatal correspondiente.

Los contratos administrativos se adjudicarán a través del procedimiento que disponga la ley, con base en los principios de legalidad, publicidad, igualdad, concurrencia y transparencia. Cuando las condiciones no sean idóneas, los entes públicos podrán adjudicarlos bajo los supuestos de excepción que les garanticen las mejores condiciones de contratación.

### LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO DEL ESTADO DE COLIMA:

1. Los entes gubernamentales, bajo su responsabilidad, podrán contratar adquisiciones, arrendamientos y servicios, sin sujetarse al procedimiento de licitación pública, a través de los procedimientos de invitación restringida o de adjudicación directa, cuando:

**Fracción II.** En casos de emergencia, urgencia cuando peligre o se altere el orden social, la economía, los servicios públicos, la salubridad, la seguridad o el ambiente de alguna zona o región del Estado, como consecuencia de caso fortuito o de fuerza mayor, siempre y cuando sea declarada por la autoridad competente;

**Fracción III.** Existan circunstancias que puedan provocar pérdidas o costos adicionales importantes, cuantificados y justificados;

**Fracción V.** Derivado de caso fortuito o fuerza mayor, no sea posible obtener bienes o servicios mediante el procedimiento de licitación pública en el tiempo requerido para atender la eventualidad de que se trate. En este supuesto las cantidades o conceptos deberán limitarse a lo estrictamente necesario para

OFICIALÍA MAYOR

afrontarla, debiendo informar al Comité de Adquisiciones correspondiente para su posterior validación;

**LEY DE PRESUPUESTO, CONTABILIDAD Y GASTO PÚBLICO MUNICIPAL DEL ESTADO DE COLIMA:**

**Art. 11.** Compete al Oficial Mayor:

**Fracción II.** Vigilar que las adquisiciones de bienes y servicios del Ayuntamiento se realicen de conformidad con la normatividad aplicable y en las mejores condiciones de precio y calidad;

**IV. DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS A CONTRATAR**

Compra de camión recolector de basura modelo 2020 tipo carga trasera de 21 yds.3 montado en chasis cabina.

**V. RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN DE LA EXISTENCIA DE COMPRA DEL CAMIÓN EN EL MERCADO**

La Oficialía Mayor, llevo a cabo una revisión en las diferentes plataformas de internet, con la finalidad de verificar la existencia de otras compras de camiones compactadores para con ello poder llevar a cabo la compra de un camión recolector de basura para el Municipio.

UNIDAD COMPRADORA	NO. DE PROCEDIMIENTO	DESCRIPCIÓN DEL CONTRATO	LICITANTE GANADOR	MONTO DE LA ADJUDICACIÓN
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIA OM-001/2017.	ADQUISICION DE 2(DOS) CAMIONES LIJEROS CON UN PESO BRUTO VEHICULAR DE 3 A 5 TONELADAS, PARA RECOLECCION Y TRASLADO DE RAMAS Y CACHARROS.	PLASENCIA CAMIONES DE GUADALAJARA S.A. DE C.V.	\$1'290,001.20
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, COLIMA.	LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIA OM-003/2017.	ARRENDAMIENTO DE CAMIONES COMPACTADORES DE BASURA, QUE PERMITAN CUBRIR EL SERVICIO PUBLICO DE RECOLECCION DE BASURA EN TODAS LAS	URBANISTICA DE OCCIDENTE S.A. DE C.V.	\$320.00 MAS IVA POR TONELADA RECOLECTADA

**OFICIALÍA MAYOR**

		RUTAS QUE SE REALICEN EN EL MUNICIPIO DE VILLA DE ALVAREZ, POR PARTE DE LA DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES.		
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE COLIMA, COLIMA.	LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL OM-009-2016	ADQUISICION DE 2 (DOS) CAMIONES CHASIS CABINA NUEVO MARCA INTERNATIONAL VERSION 4300-210HP DT466 6 VL. AÑO 2017, COLOR BLANCO Y 2 (DOS) CAMIONES COMPACTADORES PARA BASURA CARGA TRASERA, MARCA REPSA MODELO SF21Z, AÑO 2017 CAPACIDAD DE CARGA DE 21 YDS.	REMOLQUES Y PLATAFORMAS DE TOLUCA S.A. DE C. V.	\$5'981,600.00

**VI. RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LA EXISTENCIA DE COMPRA DEL CAMION EN EL MERCADO**

En este sentido con la finalidad de identificar a los diferentes oferentes para la compra del camión en el mercado, se puede identificar al menos 3 empresas que independientemente o conjuntamente ha realizado ventas de camiones similares.

Asimismo, con el propósito de complementar la información obtenida através de las diferentes plataformas de internet, cámaras y directorios de empresas relacionadas con la venta de camiones recolectores de basura que puedan contener un camión con las características que se requieren para el municipio, obteniendo el siguiente resultado:

EMPRESA Y/O PROVEEDOR	DOMICILIO Y TELEFONO	SITIO WEB	DESCRIPCION DEL CONTRATO	MONTO DE DEL CONTRATO	RFC
EQUIPOS, SERVICIOS Y CARROCERIAS APLICABLES S.A. DE C.V.	GONZALEZ Y PICHARDO NO,114 COL. LA MERCED 2 12 18 13 TOLUCA, ESTADO DE MEXICO C.P. 50080 TEL: 01 (722) 5 08 06 75	FACEBOOK: CARROCERIAS ESCA S.A. DE C.V.	COMPRA DE CHASIS CABINA NUEVA MARCA INTERNATIONAL MV 607 (4X2), 2021; EQUIPADO CON EQUIPO RECOLECTOR COMPACTADOR DE CARGA TRASERA PARA BASURA, CON CAPACIDAD	\$2'178,000.00	ESC080616IN

**OFICIALÍA MAYOR**

			NOMINAL DE CARGA DE 20 YDS (15.3 M3) MARCA ESCA.		
JIMENEZ AUTOCAMIONES SA DE CV	BLVD. CARLOS DE LA MADRID BEJAR NO. 602/ COL. CENTRO COLIMA, COLIMA C.P. 28000 TELS: 01 (312) 316 33 70	<a href="http://www.jimenezautocamiones.mx">www.jimenezautocamiones.mx</a>	COMPRA DE CARROCERIA RECOLECTORA DE BASURA DE 20 YDS (15.3 M3) MODELO R120E MONTADO EN CHASIS-CABINA MARCA FREIGHTLINER M2 35K MODELO 2021	\$2'430,000.00	JAU0001204
COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A DE C.V.	ADMINISTRADORES 5309-A, JARDINES GUADALUPE, ZAP. JAL. TEL: 3334046590	PLATAFORMA DE INTERNET	COMPRA DE CAMION RECOLECTOR DE BASURA, MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHTLINER SERIE M2 35 K.	\$2'310,000.00	CPS1209207

Del análisis realizado se desprende que solo 1 (una) empresa de las consideradas en esta investigación de mercado cumplen con la experiencia en la realización de este tipo de ventas, sin embargo, no cuentan con camiones con las características que se requieren para el Municipio. Por otra parte en lo que respecta al monto de los contratos presentados en los cuadros anteriores son solo referenciales, toda vez que cada uno de ellos cuenta con especificaciones técnicas y alcances específicos relativos a la petición que se les haga.

En cuanto a lo requerido a la compra del camión recolector de basura, corresponde la presente investigación de mercado, se realizaron los estudios de anteproyecto ejecutivo correspondientes, mediante los cuales se pudo estimar un presupuesto base de \$2'310,000.00 con IVA, fundamentando en el análisis costo beneficio, el cual fue analizado y aprobado por los integrantes en la sesión de cabildo celebrada el día 15 de septiembre 2020.

**VII. INFORMACION HISTORICA EN EL AREA RESPONSABLE**

Igualmente se llevó a cabo la búsqueda de vendedores de camiones en otras dependencias relacionadas con la compra de algún camión recolector de basura, materia de la investigación de mercado, teniendo como resultado las últimas 3 empresas que se realizaron en la investigación de las diferentes plataformas.

## VIII. INFORMACION OBTENIDA POR FUENTES INTERNACIONALES

Actualmente no existen en México, en su región empresa alguna que sea internacional, todas las empresas que hay en el país son mexicanas, mas sin embargo, algunas de ellas manejan marcas internacionales de sus camiones.

## IX. CONCLUSION

Como resultado de las actividades desarrolladas para integrar la presente investigación de mercado para la compra de un camión recolector de basura del Municipio de Comala.

- Derivado de la investigación en internet se derivan 3 proyectos de compra de camiones recolectores de basura, sin embargo no son de las características en específico que el Municipio de Comala requiere.
- Del estudio realizado se desprende que en el país y en nuestro Estado de Colima, se han presentando de la misma manera compra de camiones recolectores de basura.
- Con base en la investigación de mercado internacional, no se encontró proyecto alguno de la compra de camiones recolectores de basura.
- Como resultado del análisis realizado en esta investigación de mercado, aunado a que en el país se cuenta varios proveedores pero no alguno con las características requerida por el Municipio de Comala, se lleve a cabo el procedimiento de Adjudicación Directa.
- El procedimiento de la compra se llevara por medio de una adjudicación directa.
- El procedimiento de contratación por adjudicación directa cumplirá cabalmente con todas las exigencias normativas requeridas.
- Esta información se incluirá en la sesión de comité de compras correspondiente, para dejar testimonio documental de la transparencia del proceso de Adjudicación Directa.





**OFICIALÍA MAYOR**

Comala, Colima, 04 de Septiembre de 2020

*Herica A. Padilla Prado*

**L.A.E. HERYCA ANAID  
PADILLA PRADO  
JEFA DE COMPRAS**

ELABORO



AYUNTAMIENTO  
CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
**OFICIALÍA  
MAYOR**

*Rocio Solano Orozco*

**L.A.E. ROCIO SOLANO  
OROZCO  
OFICIAL MAYOR**

APROBO

OFICIO: DSPM-283/2020

Asunto: Se justifica Adquisición por  
Adjudicación directa.

**L.A.E. ROCÍO SOLANO OROZCA**

Oficial Mayor

H. Ayuntamiento de Comala

Presente

La función de servicios públicos del Municipio de Comala comprende, además de servicios para efectuar el servicio de limpieza de calles, banquetas, plazas, mercados, caminos y demás áreas públicas de la Ciudad; Establecer y supervisar programas eficaces de recolección de basura, fijado de rutas, horarios y frecuencias; Mantener un sistema de atención a quejas y reclamaciones de los habitantes en relación a los servicios encomendados. Por lo que se le informa de un problema muy complejo que puede tener graves consecuencias para la salud de nuestro municipio.

La importancia de no contar con un camión recolector de basura afecta a la población ya que se pueden ocasionar problemas de salud, debido a la contaminación que se llega a presentar al no recoger la basura del diario, de igual manera también se ve afectado en cuestión de que los animales que están en la calle saquen la basura y sea imposible su total recolección; también se ven afectados los trabajadores al no tener un camión en buenas condiciones pues se pueden presentar incidentes que afecten aún más al camión o al personal que se encuentra en la recolección.

En ese sentido, es necesario informarle la necesidad de la compra de un nuevo camión para la recolección de la basura, con las características que a continuación especifico: **CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHTLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO; ESPECIFICACIONES TECNICAS:**

- CAPACIDAD SIN CONTAR TOLVA TRASERA Y ESPACIO QUE OCUPA LA PRENSA EXPULSORA DE 21 YD3 (16 M3);
- CAPACIDAD DE TOLVA TRASERA: 2.5 YD3 (1.91 M3);
- CAPACIDAD DE CARGA: 8 TONELADAS;
- LARGO DE CARROCERIA: 168  $\frac{3}{4}$  (4.29 M);
- LARGO DE CARROCERIA CON TOLVA: 234  $\frac{1}{2}$  (5.96 M);
- ANCHO DE CARROCERIA: 97" (2.46 M);
- ALTURA SOBRE CHASIS: 91" (2.31 M);
- BASTIDOR EN CANAL ESTRUCTURAL CPS DE 10" SOBRECAMA PLACA TROQUELEADA EN CALIBRE 3/16 PARA DESLIZAMIENTO DE PRENSA EXPULSORA;
- PISO EN LAMINA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CENDENCIA DE 80,000 LIBRAS;

SERVICIOS PÚBLICOS

- LATERALES DE LA CARROCERIA LISOS CON DISEÑO SEMIELIPTICO, EN DOS PIEZAS COLOCADAS DE FORMA HORIZONTAL, UNIDAS EN FORMA ENGARGOLADA EN CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LBS;
- PRENDA EXPULSORA EN LAMINA TROQUELEADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LBS;
- BASE DE PRENSA EXPULSORA UN CANAL CPS DE 62 CON PLACA DE 3/16 Y ¼ CON SEIS GUIAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCION DE 12"X 3 ¾ X2 ½ ";
- TOLDO EN LAMINA TROQUELEADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LBS;
- TOLOVA CON SISTEMA DE BARRIDO Y COMPACTACION DE 2.5 TD3 (1.91 M3), LATERALES DE TOLVA EN LAMINA TROQUELEADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LBS CON REFUERZOS INTERCAMBIABLES EN PLACA DE 3/162", COLOCADAS EN XONA DE TOLVA DE BARRIDO, PISO DE TOLVA EN PLACA TROQUELEADA DE ¼ CON ;
- RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LBS, PALA DE BARRIO EN PLACA TROQUELEADA DE ¼" CON REFUERZOS PARA LA COMPACTACION EN PLACA DE 3/8" TIPO SIERRA PARA TRITURACION O RUPTURA DE ONJETOS DE MAYOR VOLUMEN CON CASQUILLO INTERCAMBIABLE DE ¼" PARA UN MEJOR BARRIDO Y EVITAR EL DAÑO DEL PISO DE LA TOVA, CON CUATRO GUIAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCION DE 12!X 5 ¾ X2 1/8";
- SEGUROS TRASEROS TIPO MANUAL DE TORNILLO;
- TODA LA SOLDADURA DEBERA SER CORDON CONTINUO TIPO MIG;
- ESCOTILLA LATERAL PARA VISUALIZACION DE PISTON CENTRAL EXPULSOR;
- SISTEMA HIDRAULICO:
  - DOS PISTONES PARA ABERTURA DE TOLVA CON DIAMETRO DE 4 1/2", CON VASTAGO NITRURADO CON UN DIAMETRO DE 3 ½", ESTOS PISTONES DEBERA DE CONTAR CON UNA VALVULA DE SEGURIDAD INTERNA PARA EVITAR EL DESPLOME DE LA TOLVA TRASERA Y EVITAR UN POSIBLE ACCIDENTE;
  - DIS PISTONES PARA BARRIDO DE TOLVA CON DIAMETRO DE 4 ¼", CON VASTAGO NITRURADO CON DIAMETRO DE 2 ½";
  - DOS PISTONES DE COMPACTADOR DE TOLVA CON UN DIAMETRO DE 5" CON UN VASTAGO NITRURADO CON UN DIAMETRO DE 2";
  - EL PISTON CENTRAL EXPULSOR TELESCOPICO DE UNA TAPA EN DOS CON UN DIAMETRO DE 5 1/8" Y VASTAGO CON UN DIAMETRO DE 3";
  - BOMBA HIDRAULICA DE 30 GPM.
- CALIBRACION DE 2400 PSI;
- CICLO DE COMPACTACION DE 20 SEGUNDOS;
- UN BANCO DE VALVULAS CON PERIDO DE SECUENCIA AUTOMATICA DE 35 GPM PARA COMPACTACION Y BARRIDO DE LA TOLVA TRASERA;
- UN BANCO DE VALVULAS CON PERIODO MANUAL DE 30 GPM PARA APERTURA DE TOLVA TRASERAY PRENSA EXPULSORA PARA DESALOJAR LA BASURA;

## SERVICIOS PÚBLICOS

- TOMA DE FUERZA NEUMÁTICA DE ACOPLAMIENTO DIRECTO CON LUZ PILOTO DENTRO DE LA CABINA;
- TANQUE PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 200 LTS;
- FILTRON PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 50 GPM DE 10 MICRONES;
- TAPON LLENADOR CON RESPIRACION EN EL TANQUE;
- UN DEPOSITO DE LIQUIDOS LIXIVIADOS DE 200 LTS INSTALADO EN EL LADO IZQUIERDO DEBAJO DE LA CARROCERIA CON DREEN CON LA LLAVE DE ESPERA DE 1" Y MANGUERA DE 2" PARA PASO DE LIQUIDOS A TANQUE;
- SELLO DE NEOPRENO ENTRE CAJON Y TOLVA TRASERA PARA EVITAR FUGAS DE LIQUIDOS LIXIVIADOS AL 100%;
- ACEITE HIDRAULICO ISO 68;
- MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESION;
- ESCALERA LATERAL EN TUBO DE 3/4" COLOCADA DEL LADO DERECHO;
- COMPARTIMIENTO TIPO REJILLA PARA BASURA INORGANICA, FABRICADO EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10, DEL LADO DERECHO DEBAJO DE LA CARROCERIA A UN COSTADO DEL CHASIS;
- SISTEMA ELECTRICO EL REGLAMENTARIO POR LA SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LUCES LED;
- PINTURA, DOS CAPAS DE PRIMER EPOXICO Y ACABADO DE POLIURETANO DE COLOR BLANCO. UN AÑO DE GARANTIA EN LA ESTRUCTURA METALICA Y EN EL SISTEMA HIDRAULICO.

Por lo anterior y debido a las necesidades que el H. Ayuntamiento de Comala presenta y la económica del mismo, se propone comprar el camión recolector de basura con el proveedor **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.**, el cual propone la mejor oferta para su adquisición y las condiciones necesarias para el H. Ayuntamiento de Comala del **CAMION RECOLECTOR DE BASURA MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHTLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO** por el precio de **\$2,310,000.00 (DOS MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.)** precio ya neto.

Plazos y condiciones de entrega de los bienes o de prestación de los servicios: una vez que se apruebe dicha compra por medio de adjudicación directa en el comité de compras, se llevara a cabo la firma del contrato dando un anticipo del 50%, posterior a esto serán 10 días naturales para la entrega del camión y se dará el otro 50% restante.

La forma de pago propuesta en la que se llevara a cabo es de un 50% de anticipo y el otro 50% se hará al momento de la entrega del camión, dicha cantidad se tendrá que pagar en moneda nacional por medio de transferencia electrónica y/o cheque.

Por lo anterior, le solicito la autorización a través del procedimiento de adjudicación directa, de la adquisición del **CAMION RECOLECTOR DE BASURA MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA,**

NOS MUEVE LA TRADICIÓN

SERVICIOS PÚBLICOS

**FREIGHLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO**, con el proveedor **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.**, pues se configura la excepción contenida en la fracción II,III y V del artículo 45 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

En ese tenor y al configurarse el supuesto de la excepción de la compra del **CAMION RECOLECTOR DE BASURA MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO.**

Es necesario mencionar que la obligación de pago de la adquisición a que se hace referencia, se pretende cubrir con recursos municipales con cargo a la partida presupuestal número 08-01-02/ 05-04-01-00/ 01-01-01, denominada "Automóviles y equipo terrestre" de la Dirección De Servicios Públicos, en la estructura administrativa de Recolección de Basura.

Así mismo, le informo que la selección del procedimiento de contratación elegido se encuentra sustentado en los criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad y honradez, en términos de lo dispuesto por el artículo 44 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima.

El Criterio de **economía** se configura comparando el costo que tendrá el producto que se pretende adquirir frente al costo que se genera por otros proveedores, además de que se optimizarán los recursos económicos de la administración municipal al comprar el camión recolector de basura, para cubrir más rápidamente la recolección de la basura en las rutas que ya se tienen.

Respecto del criterio de **eficacia** se logra acreditar la conveniencia de la utilización del procedimiento de adjudicación directa por la rapidez y eficacia del proveedor **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.** frente a las necesidades requeridas por el suscrito, pues los vehículos oficiales son utilizados por el personal que labora para esta administración municipal, en el desempeño de sus actividades diarias, situación que va acorde con los objetivos que persigue esta administración pública.

El criterio de **eficiencia** se configura en la conveniencia de adquisición a través de la adjudicación directa donde se propone al proveedor **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.**, nombre de la persona física o moral: **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.**, RFC : CPS120920733, dirección: ADMINISTRADORES 5309-A, JARDINES GUADALUPE, ZAP.JAL. TEL: (3334046590), Representante legal: Yañez Valencia Atzayacatl Miguel pues éste proporciona la calidad y garantía de sus camiones especialmente requeridos para nuestras necesidades, logrando con ello el uso racional de los recursos económicos con los que cuenta esta dependencia.

NOS MUEVE LA TRADICION

SERVICIOS PÚBLICOS

Así mismo, en la compra que se pretende realizar no existe relación o nexo, entre el proveedor **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.** y el suscrito o cualquier otro funcionario de esta dependencia municipal, distinta a las que se generan por motivo de las relaciones contractuales que se deben entablar, es así que, en la elección del procedimiento de adjudicación directa no existen actos que presuman corrupción, configurándose con ello el criterio de **honradez**.

El criterio de **transparencia** en la elección del procedimiento de adjudicación directa se configura con la existencia y cumplimiento de los requisitos establecidos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público del Estado de Colima, mismos que podrán ser consultados por quienes estén interesados en su contenido.

Con el procedimiento de adquisición electo no se generan condiciones ventajosas, ni se limita la libre participación, toda vez que para la adquisición de este el proveedor **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.** ofrece una buena propuesta además cuenta con camiones de las características requeridas, por lo que se entiende que la adquisición tiene sustento en el criterio de **imparcialidad**.

**El proveedor ofrece:**

5 SERVICIOS GRATUITOS DE PREVENCIÓN Y MANTENIMIENTO DEL CAMIÓN CHASIS MODELO 2020 PARA SU BUEN MANEJO DEL MISMO, POR LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA OPR SER UN PUBLLO MAGICO.  
INCLUYE CAPACITACION GRATUITA DEL MANEJO Y OPERACIÓN TOTAL DEL CAMIÓN RECOLECTOR DE RECIDUOS SOLIDOS URBANOS.

GARANTIA DE 1 AÑO EN EL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURA METALICA DE LA CAJA COMPACTADORA DE 21 TDS.3.

350 MIL KILOMETROS DE GARANTIA EN EL CHASIS CABINA FREUGHTLINER M2 35K SEIRES MODELO 2021.

Por los motivos y fundamentos antes expuestos, le solicito autorice la adquisición de un **CAMIÓN RECOLECTOR DE BASURA MARCA REPSA-COPRESET, MODELO 2020 TIPO CARGA TRASERA DE 21 YDS.3 MONTADO EN CHASIS CABINA, FREIGHTLINER SERIE M2 35K, MODELO 2020 NUEVO**, para el área de Recolección de Basura con el proveedor **COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.**

ATENTAMENTE

Colima, Colima, 10 de Septiembre de 2020



H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
COMALA, COL.  
DIRECCION DE  
SERVICIOS PUBLICOS

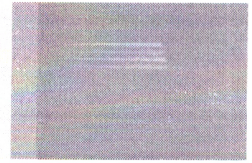
C. MA. GLORIA TAPIA PINTO

DIRECTORA DE SERVICIOS PUBLICOS MUNICIPALES

C.c.p.- Archivo.

NOS MUEVE LA TRADICIÓN

**COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS  
TAPATIOS S.A. DE C.V.**



10 de septiembre del 2020 en la ciudad de Zapopan, Jalisco, México  
Ayuntamiento de Comala, Colima.

Email:

Estimada: COMITÉ DE COMPRAS DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA; OFICIAL MAYOR  
L.A.E. ROCIO SOLANO OROZCO

A continuación, le presento la siguiente cotización de camión recolector para basura, Marca REPSA-COPRESET, modelo 2020 Tipo Carga Trasera de 21 Yds.3 Montado en Chasis Cabina, FREIGHLINER Serie M2 35 K, Modelo 2020 nuevo.

**COMPACTADOR DE 21 YARDAS. Marca NEFILIM-COPRESET modelo 2020 nuevo**

**ESPECIFICACIONES TECNICAS:** CAPACIDAD SIN CONTAR TOLVA TRASERA Y EL ESPACIO QUE OCUPA LA PRENSA EXPULSORA DE 21 Yd<sup>3</sup> (16 m<sup>3</sup>)

- CAPACIDAD DE TOLVA TRASERA: 2.5 Yd<sup>3</sup> (1.91 m<sup>3</sup>)
- CAPACIDAD DE CARGA: 8 TONELADAS
- LARGO DE CARROCERÍA: 168 ¾" (4.29 METROS)
- LARGO DE CARROCERÍA CON TOLVA: 234 ½" (5.96 METROS)
- ANCHO DE CARROCERÍA: 97" (2.46 METROS)
- ALTURA SOBRE CHASIS: 91" (2.31 METROS)
- BASTIDOR EN CANAL ESTRUCTURAL CPS DE 10" SOBRECAMA PLACA TROQUELADA EN CALIBRE 3/16 PARA DESLIZAMIENTO DE PRENSA EXPULSORA
- PISO EN LÁMINA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS
- LATERALES DE LA CARROCERÍA LISOS CON DISEÑO SEMIELÍPTICO, EN DOS PIEZAS COLOCADAS DE FORMA HORIZONTAL, UNIDAS EN FORMA ENGARGOLADA EN CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LBS.

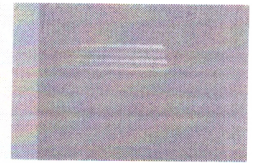
# COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.



- PRENSA EXPULSORA EN LÁMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS
- BASE DE PRENSA EXPULSORA UN CANAL CPS DE 6" CON PLACA DE 3/16 Y ¼, CON SEIS GUÍAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCIÓN DE 12"X 3 3/4" X 2 1/2"
- TOLDO EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS
- TOLVA CON SISTEMA DE BARRIDO Y COMPACTACIÓN DE 2.5 YD<sup>3</sup> (1.91 M<sup>3</sup>), LATERALES DE TOLVA EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10 CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 80,000 LIBRAS CON REFUERZOS INTERCAMBIABLES EN PLACA DE 3/16", COLOCADAS EN ZONA DE TOLVA DE BARRIDO, PISO DE LA TOLVA EN PLACA TROQUELADA DE ¼" CON RESISTENCIA A LA CEDENCIA DE 100,000 LIBRAS, PALA DE BARRIDO EN PLACA TROQUELADA DE ¼" CON REFUERZOS PARA LA COMPACTACION EN PLACA DE 3/8" TIPO SIERRA PARA LA TRITURACION O RUPTURA DE OBJETOS DE MAYOR VOLUMEN CON CASQUILLO INTERCAMBIABLE DE ¼" PARA UN MEJOR BARRIDO Y EVITAR EL DAÑO DEL PISO DE LA TOLVA, CON CUATRO GUÍAS DE NYLAMID PARA ALTA FRICCIÓN DE 12"X 5 3/4" X 2 1/8"
- SEGUROS TRASEROS TIPO MANUAL DE TORNILLO
- TODA LA SOLDADURA DEBERÁ SER EN CORDÓN CONTINUO TIPO MIG
- ESCOTILLA LATERAL PARA VISUALIZACIÓN DEL PISTÓN CENTRAL EXPULSOR
- SISTEMA HIDRAULICO:
  - DOS PISTONES PARA ABERTURA DE TOLVA CON DIÁMETRO DE 4 ½", CON VÁSTAGO NITRURADO CON UN DIAMETRO
  - DE 3 ½", ESTOS PISTONES DEBERÁN DE CONTAR CON UNA VÁLVULA DE SEGURIDAD INTERNA PARA EVITAR EL
  - DESPLOME DE LA TOLVA TRASERA Y EVITAR UN POSIBLE ACCIDENTE
  - DOS PISTONES PARA BARRIDO DE TOLVA CON DIÁMETRO DE 4 ½ ", CON VÁSTAGO NITRURADO CON UN DIAMETRO
  - DE 2 ½ ".
  - DOS PISTONES DE COMPACTACIÓN DE TOLVA CON UN DIÁMETRO DE 5" CON UN VÁSTAGO NITRURADO CON UN
  - DIAMETRO DE 2".
  - EL PISTÓN CENTRAL EXPULSOR TELESCÓPICO DE UNA ETAPA EN DOS CON UN DIÁMETRO DE 5 1/8" Y VÁSTAGO
  - CON UN DIAMETRO DE 3".



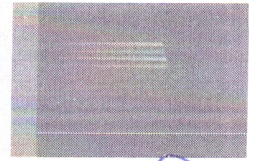
# COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.



- BOMBA HIDRÁULICA DE 30 GPM
  - CALIBRACIÓN 2400 PSI
  - CICLO DE COMPACTACIÓN DE 20 SEGUNDOS
  - UN BANCO DE VÁLVULAS CON PERIODO DE SECUENCIA AUTOMÁTICA DE 35 GPM PARA COMPACTACIÓN Y BARRIDO DE
  - LA TOLVA TRASERA Y UN BANCO DE VÁLVULAS CON PERIODO MANUAL DE 30 GPM PARA APERTURA DE TOLVA TRASERA
  - Y PRENSA EXPULSORA, PARA DESALOJAR LA BASURA,
  - TOMA DE FUERZA NEUMÁTICA DE ACOPLAMIENTO DIRECTO CON LUZ PILOTO DENTRO DE LA CABINA.
  - TANQUE PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 200 LITROS
  - FILTRO PARA ACEITE CON CAPACIDAD DE 50 GPM DE 10 MICRONES
  - TAPÓN LLENADOR CON RESPIRACIÓN EN EL TANQUE
  - UN DEPÓSITO DE LÍQUIDOS LIXIVIADOS DE 200 LITROS INSTALADO EN EL LADO IZQUIERDO DEBAJO DE LA CARROCERÍA,
  - CON DREEN CON LLAVE DE ESPERA DE 1" Y MANGUERA DE 2" PARA PASO DE LIQUIDOS A TANQUE
  - SELLO DE NEOPRENO ENTRE CAJON Y TOLVA TRASERA PARA EVITAR FUGAS DE LIQUIDOS LIXIVIADOS AL 100%
  - ACEITE HIDRÁULICO ISO 68.
  - MANGUERAS Y CONEXIONES DE ALTA PRESIÓN
  - ESCALERA LATERAL EN TUBO DE ¾" COLOCADA DEL LADO DERECHO
  - COMPARTIMIENTO TIPO REJILLA PARA BASURA INORGÁNICA, FABRICADO EN LAMINA TROQUELADA CALIBRE 10, DEL LADO
  - DERECHO DEBAJO DE LA CARROCERÍA A UN COSTADO DEL CHASIS
  - SISTEMA ELÉCTRICO EL REGLAMENTARIO POR LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES EN LUCES DE LED.
  - PINTURA, DOS CAPAS DE PRIMER EPOXICO Y ACABADO DE POLIURETANO DE COLOR BLANCO. UN AÑO DE GARANTIA EN LA ESTRUCTURA METALICA Y EN EL SISTEMA HIDRAULICO.
- 
- PRECIO POR CAMION RECOLECTOR DE 21 YDS.3 \$2,310.000.0 (DOS MILLONES TRESCIENTOS DIES MIL PESOS NETOS M.N.)**

**TIEMPO DE ENTREGA 15 DIAS HABILES, DESPUES DE LA FIRMA DEL CONTRATO Y EL ANTICIPO CORRESPONDIENTE DE LA CANTIDAD YA SEÑALADA.**

# COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS TAPATIOS S.A. DE C.V.



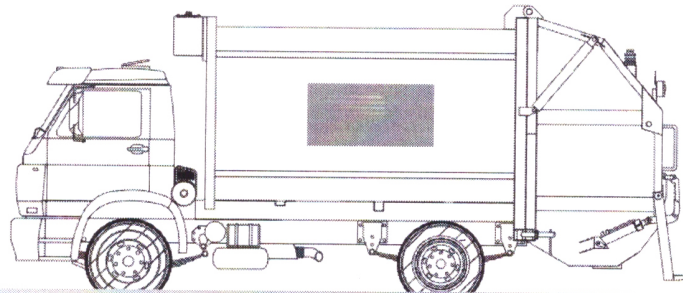
INCLUYE: 5 SERVICIOS GRATUITOS DE PREVENCION Y MANTENIMIENTO DEL CAMION CHASIS MODELO 2020 PARA SU BUEN MANEJO DEL MISMO. POR LAS NECESIDADES DEL H. AYUNTAMIENTO DE COMALA POR SER UN PUEBLO MAGICO.

INCLUYE CAPACITACION GRATUITA DEL MANEJO Y OPERACIÓN TOTAL DEL CAMION RECOLECTOR DE RESIDUOS SOLIDOS URBANOS.

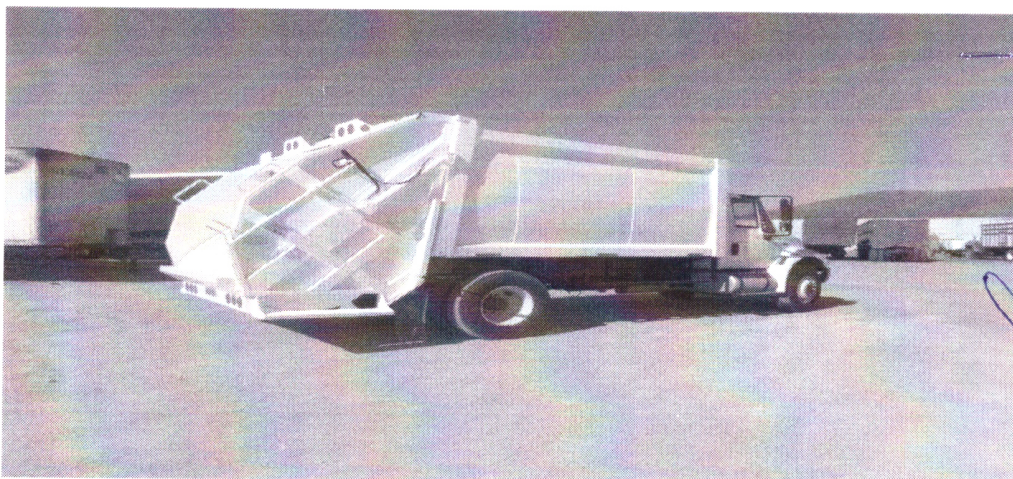
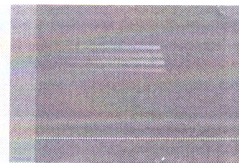
LBO. SALIENDO DE PLANTA DE FABRICACION DE ZAPOPANA, JALISCO AL MUNICIPIO DE COMALA, COLIMA

GARANTIA DE 1 AÑO EN EL SISTEMA HIDRAULICO Y ESTRUCTURA METALICA DE LA CAJA COMPACTADORA DE 21 YDS.3

350 MIL KILOMETROS DE GARANTIA EN EL CHASIS CABINA FREIGHTLINER M2 35K SERIES MODELO 2021.



**COMERCIALIZADORA Y PRESTADORA DE SERVICIOS  
TAPATIOS S.A. DE C.V.**



*[Handwritten signature in blue ink]*

LE AGRADEZCO SUS FINAS ATENCIONES Y CUALQUIER DUDA O ACLARACIÓN ESTOY PARA  
ATENDERLE.

ATT. LIC. ATZAYACATL MIGUEL YAÑEZ VALENCIA

GERENTE GENERAL

MOVIL: 333404-6590, CALLE ADMINISTRADORES 5309-A COL. JARDINES DE GUADALUPE,  
ZAPOPAN, JALISCO. MÉXICO.

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Handwritten signature in blue ink]*

*[Large handwritten signature in blue ink]*



# TALLER MECÁNICO GAVILÁN

JOSÉ ALFREDO TOPETE ARREOLA

RFC. TOAA660507813

MIGUEL VIRGEN MORFIN #16 VILLA DE ÁLVAREZ, CENTRO, COLIMA C.P. 28970

gavilantopete@hotmail.com

**L. A.E. Rocío Solano Orozco**  
Oficial Mayor del H. Ayuntamiento de Cómala  
Presente

**C. María Gloria Tapia Pinto**  
Directora De Dirección De Servicios Públicos Municipal  
Presente

Por medio de la presente me dirijo a usted, para informarle que el Camión Mercedes Benz, Color blanco M2 35K (4x2), motor de 201 HP, con caja compactadora de basura de 22 y de 3 de carga, modelo: FREINGHTLINER, Modelo 2011 con el número de placas FH70848. Que ha sido atendido en este taller el Gavilán, que se encuentra ubicado en la calle lapislázuli s/n en Villa de Álvarez, Colima; se hace de su conocimiento las reparaciones que se le han hecho al camión compactador:

- Reparación en varias ocasiones de clutch y se ha tenido que bajar caja de velocidades.
- Cambio de balatas.
- Servicio de cambio de aceite.
- Reparación de prensa compactadora la cual ya se encuentra dañada casi sin uso.
- Soldaduras de fugas de desechos que se destapan fácilmente.
- Fugas de agua de radiador se han reparado soldadura, soldar con constancia se vuelve a destapar.
- Fugas en las mangueras de aceite.
- Fallas del motor de arranque.
- Reparación del roto chamber.
- Cambios de manguera de aire.
- Cambio de baleros.
- Constantes ponchaduras de llantas.
- Reparación de caja de velocidades.
- Reparación de fuga de manguera de motor ya se encuentra dañado.

En virtud del diagnóstico realizado al camión de referencia, se determina que el mismo no es operable para su funcionamiento por los daños mecánicos graves que presenta, siendo el principal el severo daño que presenta el motor, aunado al hecho de las múltiples reparaciones al que ha sido sujeto, por lo que su vida útil para el

## TALLER MECÁNICO GAVILÁN

JOSÉ ALFREDO TOPETE ARREOLA

RFC. TOAA660507813

MIGUEL VIRGEN MORFIN #16 VILLA DE ÁLVAREZ, CENTRO, COLIMA C.P. 28970

gavilantopete@hotmail.com

uso al que está destinado (recolección de desechos) se encuentra prácticamente concluida, por lo que el tratar de realizar los desperfectos precisados, los cuales en su mayoría ya se han realizado en reiteradas ocasiones, resultaría inviable considerando el costo/beneficio que ello implicaría.

Remendamos nuestro compromiso para brindarle el mejor servicio mecánico.

Sin más por el momento me despido agradeciendo de antemano sus atenciones y quedando a sus órdenes para cualquier aclaración.

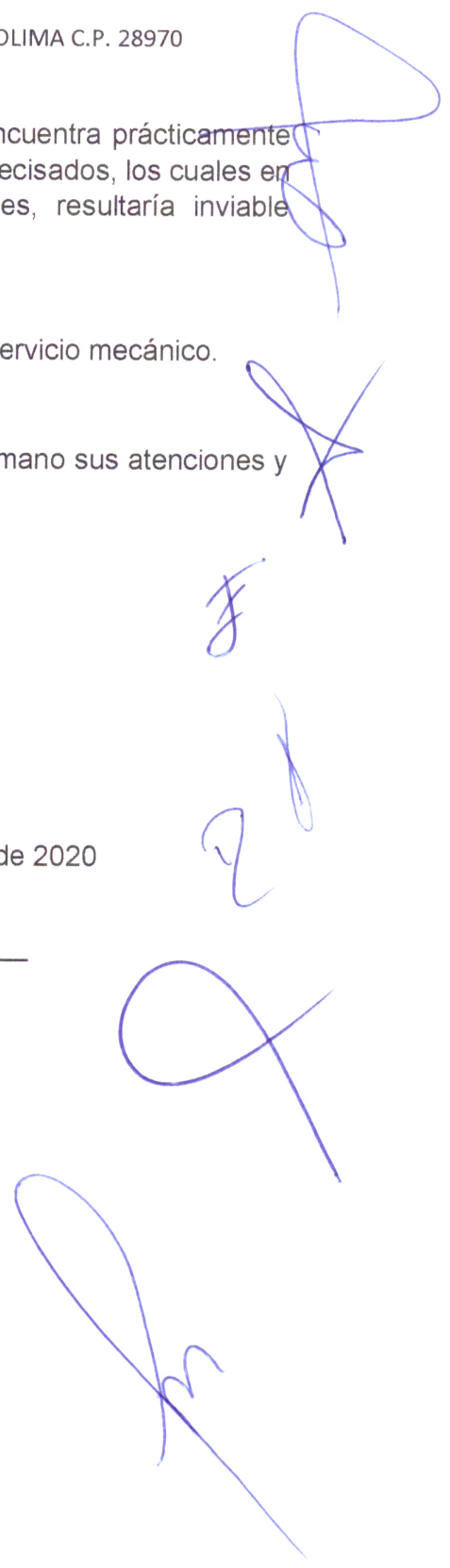
Atentamente

Villa de Álvarez Cómala, a 04 de septiembre de 2020



---

JOSE ALFREDO TOPETE ARREOLA  
TALLER MECANICO EL GAVILAN





*Handwritten blue ink scribbles and signatures on the right side of the page, including a large signature at the top and another at the bottom.*